

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

En Casas de Juan Núñez a **veintinueve de diciembre de dos mil nueve.**

Siendo las diez horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abencio Cutanda Sánchez, asistido de los señores Concejales anotados la margen. No asisten a la presente sesión los Sres. Concejales D. Gabriel Gómez García ni D. Arturo Gómez López, sin previa justificación de su ausencia.

SRS. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

- Dº. ABENCIO CUTANDA SÁNCHEZ

Srs. Concejales:

- Dº. MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ HERAS
- Dº. NORBERTO LEGIDOS LÓPEZ
- Dª. MARÍA DOLORES SAHORÍ SERRANO
- Dª. ISABEL SALMERON ORTEGA
- Dª. MARÍA VICTORIA PÉREZ ROYO
- D. JUAN FRANCISCO GIL MONTEAGUDO

Sr. Secretario:

D. Antonio-José Villar Lozano

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, se procedió a examinar el Orden del Día y se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

Ante la necesidad de agilizar la tramitación administrativa tendente a la definitiva adjudicación de la concesión de la Barra del Bar sito en las dependencias del auditorio municipal, así como la solicitud de inclusión de obras correspondientes a este Ayuntamiento dentro del Plan de Obras y Servicios Municipales 2010 y ante lo avanzado del ejercicio se se solicita del Pleno Municipal la adopción de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Aprobar, si procede, el carácter urgente de la sesión de Pleno municipal a celebrar el día 29 de diciembre de 2009 a las 10.00 horas.

Debatido suficientemente el asunto y sometido a votación por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el carácter urgente de la sesión de Pleno municipal a celebrar el día 29 de diciembre de 2009 a las 10.00 horas

2.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA BARRA-BAR SITA EN EL AUDITORIO MUNICIPAL.-

Ante la necesidad de regular debidamente el régimen administrativo de la gestión del establecimiento de Barra-Bar sito en dependencias del Auditorio Municipal y con motivo de las Fiestas Mayores de San Isidro, San Antón, y de Nochevieja y Carnavales, por parte del Pleno Municipal en sesión celebrada con fecha de 3 de diciembre de 2009 procedió a la aprobación del correspondiente Pliego de Clausulas Administrativas.

Abierto el plazo para la presentación de propuestas se han presentado las siguientes:

PLICA ÚNICA: suscrita por D^a. MARÍA JOSÉ JIMENEZ GÓMEZ (se acompaña propuesta).

Por todo ello se solicita del Pleno Municipal la adopción de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Adjudicar, si procede, la concesión de la gestión del establecimiento de Barra-Bar sito en dependencias del Auditorio Municipal y con motivo de las Fiestas Mayores de San Isidro, San Antón, y de Nochevieja y Carnavales a favor de D^a. María José Jiménez Gómez, mayor de edad y vecina de Casas de Juan Núñez con DNI 5.200.376F con arreglo a la propuesta formulada y sujeción plena al Pliego de Clausulas Administrativas que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Notificar la presente adjudicación a la interesada y facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la consecución del presente acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, por parte del Sr. Alcalde-Presidente se expresa que a fecha de 25/12/2009 solo se había presentado una solicitud para el acceso a esta concesión.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación y celebrada la misma, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar la concesión de la gestión del establecimiento de Barra-Bar sito en dependencias del Auditorio Municipal y con motivo de las Fiestas Mayores de San Isidro, San Antón, y de Nochevieja y Carnavales a favor de D^a. María José Jiménez Gómez, mayor de edad y vecina de Casas de Juan Núñez con DNI 5.200.376F con arreglo a la propuesta formulada y sujeción plena al Pliego de Clausulas Administrativas que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Notificar la presente adjudicación a la interesada y facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la consecución del presente acuerdo.

3.- ACORDAR, SI PROCEDE, PARTICIPACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2010 Y REMANENTES.-

A la vista de la solicitud formulada por parte de la Excm. Diputación de Albacete a este Ayuntamiento para que si lo considera oportuno proceda a especificar de forma prioritaria las obras que este Ayuntamiento desea incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de 2010 y Remanentes del mismo, se solicita del Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2010 de competencia municipal de 2010 y Remanentes del mismo con la siguiente obra y financiación:

Obras: ARREGLO DE LA AVDA. DE AYORA (TRAVESÍA DE LA CM. 322 A SU PASO POR CASAS DE JUAN NÚÑEZ).

Presupuesto: 30.000,00 €

SEGUNDO.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Excm. Diputación de Albacete,

TERCERO.- Acordar la obligación del pago de las cantidades que correspondan al Ayuntamiento por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones del Ayuntamiento.

Abierto el turno de intervenciones, por parte del Sr. Alcalde-Presidente se expone el asunto. Propone el arreglo de la travesía por que los vecinos lo han solicitado y por el gran deterioro que sufre la citada vía. Se trataría del arreglo del paseo, no de la calzada. Se procederá a ejecutar obras hasta llegar a donde lo permita el presupuesto. En

años siguientes se debería continuar con la ejecución de las obras para finalizar adecuadamente el paseo de la travesía. Propone el comienzo de las obras en sentido que comenzarían por la entrada de la carretera a la localidad en su llegada desde Albacete.

Concedida la palabra a D^a. Isabel Salmerón Ortega, Sra. Portavoz del Grupo Municipal de la Agrupación de Electores Independientes de Casas de Juan Núñez, expresa que debería acometerse un Proyecto ambicioso para así poder llevar a cabo un arreglo eficaz y duradero del citado Paseo.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación y celebrada la misma, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2010 de competencia municipal de 2010 y Remanentes del mismo con la siguiente obra y financiación:

Obras: ARREGLO DE LA AVDA. DE AYORA (TRAVESÍA DE LA CM. 322 A SU PASO POR CASAS DE JUAN NÚÑEZ).

Presupuesto: 30.000,00 €

SEGUNDO.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Excma. Diputación de Albacete,

TERCERO.- Acordar la obligación del pago de las cantidades que correspondan al Ayuntamiento por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos sobre los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.